



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
(Materia: Licitaciones Públicas)**

I. Sujeto Obligado o Responsable de Tus Datos Personales.

Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, conocida como OM, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7, Col. el Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-40, Ext. 65475; a través de la Dirección de Procesos Licitatorios, es la responsable del uso y protección de los datos personales y al respecto le informamos lo siguiente:

II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Datos de identificación:

- Nombre.
- Domicilio.
- Firma.
- Número de teléfono celular.
- INE o Identificación Oficial.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Correo Electrónico.

III. Fundamentos legales.

Que facultan a este Sujeto Obligado para el tratamiento de los datos personales: artículos 2, fracción IX, 18, fracción I, 25, 37, 40 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y artículos 6, fracción IV, 18 fracción I y 19, del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 034, de fecha 15 de mayo de 2019; Título Cuarto del Libro Cuarto, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 237, Cuarta Sección, de fecha 18 del mes de mayo del año 2016 y Última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 075, Segunda Sección, Tomo III, de fecha 31 de diciembre de 2019; 57, 59, fracciones II, III, IV y VI, 68, 69, 74, fracciones XIX, XX y XLIX, 137, 138 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 235, Tercera Sección, de fecha 04 del mes de mayo del año 2016; 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 del mes de abril del año 2013, texto vigente a partir del 4 del mes de abril del año 2015, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 del mes de junio del año 2018. Para llevar a cabo la transferencia de los datos personales, conforme a los artículos 5, fracción II, 14, fracción II, 19, fracción III, 38, 42, 95, fracciones II y VII 96, fracción I, de la Ley



OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHIAPAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, no se requiere de la autorización del titular de estos para realizar la transferencia.

A) Finalidades del tratamiento de los Datos Personales:

- Llevar el control de las requisiciones de las dependencias.
- Enlistar sus datos personales en el dictamen comparativo de precios de mercado, como posible proveedor.
- Enlistar sus datos personales en el dictamen comparativo de precios de mercado, como posible proveedor.
- Realizar convocatorias para participar como proveedor de una licitación por convocatoria pública.
- Notificar en caso de resultar proveedor adjudicado.
- Resguardar los expedientes derivados de los procesos de licitación por convocatoria pública.
- Verificar que las adecuaciones presupuestarias enviadas por las áreas requirentes no se encuentran en algún proceso de contratación por licitación por convocatoria pública.

B) Transferencias de los Datos.

Como proveedor adjudicado, derivado del resultado del proceso de licitación por convocatoria pública sus datos personales serán transferidos a los órganos requirentes de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

IV. Finalidades de las transferencias son:

- Para conocimiento y contacto posterior a la firma del contrato.
- Para la dotación de los bienes o prestación de servicio.
- Para remitir a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas para la elaboración del contrato.
- Para la firma del pedido.
- Para la firma del contrato.
- Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Para la atención de las solicitudes de transparencia.
- Para estar en contacto con usted.

V. Medios o mecanismos para que pueda manifestar su negativa al tratamiento:

Se realizará en la dirección electrónica <http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/> o página web de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; de forma presencial o mediante escrito libre, presentado directamente en el Área de Transparencia, con



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHIAPAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7, Col. el Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-40, Ext. 65592.

VI. El sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral: En la dirección electrónica <http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/> o página web de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

VII. Consentimiento:

Estando enterado del contenido del presente aviso de privacidad y de sus alcances y consecuencias legales si no otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean tratados y transferidos en los términos contenidos y precisados con anterioridad, y en este mismo acto si no recibo copia simple del presente aviso de privacidad.

Nombre y firma del titular.
